

12 de noviembre, 2020
0580-CCC-20

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Asunto: Observaciones sobre el Proyecto de Ley N° 22.222, denominado “Ley de transformación y titulación de asentamientos humanos informales e irregulares”.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de parte de la Cámara Costarricense de la Construcción (CCC).

En seguimiento a la reunión sostenida con el Comité de Vivienda Social de esta Cámara, en la que se le recibió en audiencia junto con el CFIA para abordar el tema del proyecto de Ley N°22.222, Ley de transformación y titulación de asentamientos humanos informales e irregulares, le informo que en atención a lo solicitado se analizó nuevamente la propuesta de ley, esto por cuanto desde el mes de mayo se había procedido a enviar a sus asesores las observaciones correspondientes.

Si bien esta Cámara comparte el hecho de que se requiere una normativa para atender el déficit de vivienda, con especial atención en los asentamientos informales, preocupa que la propuesta otorga competencias a un ministerio sin cartera como lo es el MIVAH, por lo que no consideramos recomendable su aprobación, al menos tal y como está redactado actualmente el texto.

Lo anterior por cuanto, como es de su conocimiento, las funciones que se estipulan para cada uno de los órganos del Estado en la Ley de Presupuesto no son más que una simple enunciación resumida de sus principales atribuciones, **pero no constituyen parte dispositiva de la ley**, dado que la atribución de competencias es ajena a la materia presupuestaria o financiera.



Por otra parte, resulta necesario sopesar el porcentaje del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI) que será trasladado al Fondo de Programas de Renovación Urbana en Zonas de Intervención (FOPRUZI). Desconocemos si se ha analizado el impacto de esta medida sobre el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, pero si no se ha hecho es un tema importante a estudiar.

En adición a lo anterior, reiteramos las observaciones realizadas en mayo a la propuesta, las cuales remitimos adjuntas a este documento, esto por cuanto el texto revisado no varió con respecto a la versión originalmente estudiada por esta Cámara.

Por último, no omito manifestar que nos encontramos anuentes a trabajar en una redacción que permita lograr -de forma integral- un verdadero desarrollo de la vivienda de interés social en el país.

Atentamente,

Randall Murillo Astúa
Director Ejecutivo



Ing Olman Vargas, Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos
Archivo
RMA/gta